

Consejo de Gobierno - Sesión ordinaria A través de videoconferencia - 20 de marzo de 2024

El acta de la sesión anterior, correspondiente al 21 de febrero de 2024, no estuvo a disposición de los miembros del CdeG en plazo. Por ello se acuerda posponer su tratamiento y aprobación en la próxima reunión del CdeG. Realizada esa precisión, pasamos a informar (s.e.u.o.) sobre lo acontecido en esta sesión:

Informe del Sr. Rector. Informa de los siguientes asuntos:

El pasado 12 de marzo la Ministra de Ciencias, Innovación y Universidades, convocó una reunión en el Ministerio a una representación de Universidades del G-9, a la que asistió en representación de la UEx. En la reunión estuvieron presente el Secretario General de Universidades y el Secretario de Estado de Ciencias, Innovación y Universidades. La ministra informó de la situación en la que se encuentra la aplicación de la LOSU. Se habló del 1% del PIB del 2030 como objetivo a conseguir en la financiación de las Universidades, pero no aclararon si ese 1% debe entenderse el correspondiente al conjunto del Estado o, en caso, el de cada Comunidad Autónoma. Tampoco se aclaró si en ese 1% se incluye la financiación finalista que se obtiene para la investigación. Comentaron que se pretende flexibilizar la aplicación de las Disposiciones transitorias séptima y décimo segunda de la LOSU. Se ha aprobado en un Decreto de actividades artística la modificación de esas Disposiciones, de tal forma que se pretende retrasar la incorporación de los Ayudantes Doctores necesarios para cubrir las necesidades que provoca la LOSU, con la reducción de la dedicación de los Profesores Asociados y de los nuevos Ayudantes Doctores. Existe un tira y afloja entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio, en relación con la financiación para cubrir las necesidades derivadas del paso de la capacidad docente los Asociados de 18 créditos a 12 y la de los Ayudantes Doctores de 24 a 18 créditos. Asimismo, tampoco se ponen de acuerdo en las plazas necesarias. Las CC.AA. estiman que necesitan unas 5.500 plazas de Ayudante Doctor y el Ministerio las cifra en 5.036, y se compromete a participar en la financiación de unas 4.200 plazas. De las cuales 2.100 plazas se acometerían en 2024, y el resto hasta el 2027. La financiación propuesta por el Ministerio sería asumir 1/3 del coste de esas plazas, y que las CC.AA., se hicieran cargo de los otros 2/3. Por su lado, las CC.AA., ya que se trata de una Ley Orgánica Estatal solicitan que el Ministerio asuma la totalidad del coste de aplicación de esa Ley.

A continuación, el [Sr. Rector](#) informa de las reuniones de la CRUE, donde se está trabajando sobre el anteproyecto del Estatuto del PDI. También se trataron los nuevos criterios de acreditación del profesorado. Por otro lado, informa que, en relación con el Decreto de ámbito y especialidades, desde CRUE se ha ofrecido realizar una propuesta de anteproyecto al Ministerio. El Rector de la UEX, participará en un grupo de trabajo creado al efecto sobre las especialidades. Desde CRUE se quiere tener el borrador de ámbitos en torno abril-mayo, y el de especialidades en julio.

El profesor [Arsenio Muñoz de la Peña](#) interviene para solicitar información adicional sobre las reuniones entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas sobre las plazas de Ayudante Doctor necesarias para acometer la adaptación de la LOSU. Expone que el Rector ha aludido a las aproximadamente 5.100 plazas que, a juicio de la CRUE, se necesitaban para acometer

esta adaptación y a las 4.200 plazas que el Ministerio estaba dispuesto a financiar, mientras que en la prensa se ha publicado que esta última cifra era de alrededor de 3.500 plazas, solicitando aclaración a este respecto. Adicionalmente, solicita se informe sobre el % que el Ministerio está dispuesto a financiar, dado que se ha hablado de 1/3 por parte del Ministerio y 2/3 por parte de las Comunidades Autónomas y si estos % están acordados entre ellos. Por otra parte, pregunta cómo se prevé que se financien dichas plazas de aquí al curso 2027-2028, si hay un plan progresivo de financiación y como se acometerá dicho plan. Asimismo, pregunta como va a afectar este plan de adaptación a la LOSU a la UEx, teniendo en cuenta que ya se había iniciado ese proceso de adaptación con la convocatoria de 98 plazas de Ayudante Doctor en el mes de diciembre, incluyendo en dicha convocatoria las necesidades debidas al paso de los Asociados de 18 créditos a 12 créditos para el curso 2024-2025.

El Rector responde que, efectivamente, hay dos cifras que se han barajado, la de 4.200 y otra cifra de alrededor de 3.700 para las plazas a financiar por parte del Ministerio. La realidad es que el cálculo inicial que realizó la CRUE era de aproximadamente 5.100 plazas y que el propio Ministerio hablaba de una necesidad de 5.036, aunque el compromiso de financiación fuera de 4.200 plazas, de las cuales 56 plazas correspondían a la Universidad de Extremadura. Y ello es debido a cuál es el año de inicio del cómputo de dichas necesidades que, en un caso, cálculo efectuado por CRUE, era el curso 2022-2023 (5.036) y en el otro, cálculo efectuado por el Ministerio, el curso 2023-2024 (4.200), cuestión que aún está en discusión entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas. Respecto al plan de financiación, efectivamente existe teniendo una distribución de 2.100 plazas en 2024, 840 en 2025, 630 en 2026 y 630 en 2027. Expone también que entiende que la CRUE no debe entrar en la guerra sobre los % de financiación, sino que esta cuestión debe negociarse entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas. Respecto a la pregunta de como afectará este plan a la UEX expone que las plazas a financiar son las plazas que serían necesarias para realizar la adaptación para aplicar la LOSU, independientemente de las necesidades docentes que necesite la Universidad en adición a estas.

El profesor [Manuel Antón Martínez](#), representante del Claustro por el Sector A, interviene para comentar acerca de las modificaciones de la LOSU que se han publicado el 13 de marzo en una disposición final en el Proyecto de Ley por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores, el cual se enviará próximamente al Congreso para su debate y aprobación. Según dicha modificación se flexibiliza la LOSU, fijándose el curso 2027-2028 en vez del 2024-2025, para finalizar el proceso de estabilización de plazas de Profesores Asociados y para la adaptación del régimen de dedicación del PDI permanente. Asimismo, se amplía en un año, hasta abril de 2026, la fecha límite para adaptar los estatutos de las Universidades. Pregunta si el plazo de adaptación de las plantillas a la LOSU y de los Estatutos afecta a los plazos que nos habíamos dado en la UEx.

El [Rector](#) expone que, en cuanto a los Estatutos, no tienen por qué cambiar los plazos que se han previsto. Con respecto a la ampliación del plazo de adaptación de las plazas de Asociados a la LOSU indica que el Vicerrector de Profesorado ha realizado ya un trabajo intenso para abordar la adaptación de los Asociados de 18 créditos a 12 créditos, como prevé la LOSU. Sin embargo, la flexibilización que introducen las modificaciones comentadas de la LOSU, hace

necesario un trabajo y negociación con la Junta de Extremadura, que pudiera cambiar los plazos inicialmente previstos. El **Vicerrector de Profesorado** añade que el asunto de la adaptación de los profesores Asociados lo tenían muy estudiado, pero estas modificaciones de la LOSU obligan a volver a negociar con la Junta de Extremadura, para ver como se aborda, finalmente, dicha adaptación y, una vez se llegue a un acuerdo, habrá también que reunirse con los sindicatos en mesa negociadora.

El **Rector** interviene para manifestar que, en su opinión, la Junta de Extremadura no se va a manifestar, a este respecto, en tanto en cuanto no conozca que % va a financiar el Ministerio, porque, en este momento, lo que está en la mesa de negociación es que el Ministerio está dispuesto a financiar 1/3 del costo y las Comunidades Autónomas nada. Expone que, en estas condiciones, es impredecible el tiempo que pueden tardar en acabar de negociar estos aspectos.

El **Secretario General** aclara que la norma de modificación de la LOSU no está aun publicada en BOE, es un Proyecto de Ley, que debe ir todavía al Senado, para su debate y aprobación, y que no podemos saber en que momento pueda estar aprobada, pudiendo tardar varios meses en publicarse en BOE.

Ceses y Nombramientos.- En primer lugar, nos informa de los siguientes:

Cargo	Cese	Nombramiento
Adjunto/a Vicerrectorado de Economía	Antonio Jesús Pérez Mayo	Cristina Polo Fernández
Subdirector Oficina de Cooperación al Desarrollo en Badajoz	José María Núñez Blanco	
Director de la Oficina de Diversidad		José María Núñez Blanco
Coordinador/a jefe/a de Área de Equinos HCV	Manuel Iglesias García	María Martín Cuervo
Director de la Unidad de Sostenibilidad		Antonio Jesús Pérez Mayo

A todas las personas que cesan en sus cargos, desea aprovechar este momento para agradecerles la labor desarrollada, igualmente, procede a dar la bienvenida a todas las personas que han sido nombradas en los distintos cargos.

Asuntos generales. Se trata el siguiente punto:

Aprobación, si procede, de la concesión de servidumbre a favor del Centro de Almacenamiento Energético CIIAE en el campus de Cáceres. Presenta el punto el Sr. Secretario General, indicando que FUNDECYT-PCTEX solicita dos servidumbres, una primera permanente de acceso al CIIAE mediante un nuevo vial que conectará la N521 con la entrada sur del Complejo Científico Tecnológico del CIIAE. El mismo, tendrá carácter de vial privativo, y, por tanto, su mantenimiento recaerá en el titular de la servidumbre, FUNDECYT-PCTEX en tanto en cuanto se crea la entidad que le de soporte jurídico al CIIAE, quién se subrogará a los derechos y deberes que emanan de dicha servidumbre

La segunda servidumbre, también permanente, es de acometida de saneamiento, acceso y construcción de Vial desde la Uex para el Complejo Científico Tecnológico del CIIAE a través de la parcela SC S GENERALES AR1 Suelo Polígono 13 Parcela 25 EL CUARTILLO. 10003 CÁCERES. Esta servidumbre se recoge como acceso desde el Boulevard de la Universidad (Avda de las Letras). También tendrá carácter de vial privativo, y, por tanto, su mantenimiento recaerá en el titular de la servidumbre, FUNDECYT-PCTEX

Sin intervenciones, se aprueba la propuesta por asentimiento unánime de los presentes.

Aprobación, si procede, de la concesión de servidumbre a favor de Newest Rules, S.L. en el campus de Cáceres. Presenta el punto el Sr. Secretario General, indicando que por la citada empresa se solicita la constitución de una servidumbre de paso para la instalación de una línea soterrada de media tensión desde la planta fotovoltaica "CÁCERES II" hasta el punto de conexión en la Subestación Universidad, a su paso por fincas propiedad de la Universidad de Extremadura; así como por la Avenida de las Ciencias hasta la entrada a la Subestación, de las cuales no se tiene n.º de finca registral ni referencia catastral

Sin intervenciones, se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

Gerencia. Se trata el siguiente punto:

Aprobación, si procede, de concursos de traslado del PTGAS funcionario. Presenta el punto **Sr. Gerente**, quien señala que la propuesta que traen al CdeG, ha sido tratada, previamente, en CIVEA del PTGAS funcionario, tratándose de los siguientes procesos:

- Provisión de puestos de trabajo vacantes de PTGAS funcionario (puestos base especializados – Archivos y Bibliotecas). Informa que obtuvo el voto favorable de CSIF y USO, mientras UGT votó en contra.
- Provisión de puestos base de trabajo vacantes de PTGAS funcionario (puestos base Auxiliar de Servicios – Mantenimiento Básico). Acordada por unanimidad en CIVEA.
- Provisión de puestos de trabajo vacantes de PTGAS funcionario (Técnicos Auxiliares de Laboratorio – Científico-Técnico). Acordada por unanimidad en CIVEA.

Sometida la propuesta a votación, sin intervenciones, se aprueba por asentimiento unánime de los presentes.

Planificación Académica.

Aprobación, si procede, de supresión de titulaciones. El **Sr. Rector** manifiesta como cuestión previa que el ajuste de la oferta académica que se presenta, parte de un compromiso previo con la Junta de Extremadura de revisión de todos los títulos con el objetivo de optimizar y hacer más eficiente la financiación que se recibe.

A continuación, presenta el punto la **Sra. Vicerrectora** indicando que se trae la propuesta de supresión de los siguientes Títulos:

- **MU SIMULACIÓN EN CIENCIAS E INGENIERÍA.** Código RUCT 4316011. 60 C. Escuela de Ingenierías Industriales.
- **MU CREACIÓN DE EMPRESAS E INNOVACIÓN.** Código RUCT 4315734. 60 C. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- **MU DIRECCIÓN TIC.** Código RUCT 4312508. 90 créditos. Escuela Politécnica.
- **MU EN CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN UROLÓGICA AVANZADA.** Código RUCT 4315216. 60 C. Centro Cirugía Mínima Invasión.
- **MUI en INVESTIGACIONES HISTÓRICAS.** Código RUCT 4315330. 60 C. Facultad de Filosofía y Letras.

La extinción de enseñanzas universitarias oficiales está regulada en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y en el Decreto 157/2016 de la Junta de Extremadura, de 20 de septiembre, por el que se regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación.

Los títulos referidos en este informe, de 60 ECTS y 1 año de duración / 90 y 1,5 años créditos en el caso del MU DIRECCIÓN TIC, no se impartirán a partir del curso académico 2024-2025. Se solicita, por tanto, la extinción de los mencionados títulos de la oferta de másteres de la Universidad de Extremadura. El calendario de extinción que se propone garantiza las 6 convocatorias por asignatura.

En relación con el MUI en Investigaciones Históricas, precisa que en la Facultad de Filosofía y Letras se debe trabajar en un futuro en la adecuación de nuevas competencias en la formación de postgrado, ya que los esfuerzos actuales se dirigen a Máster de Investigación. Por una parte, tenemos un Máster de Investigación en Humanidades y por otra el de MU en Investigaciones Históricas que se propone suprimir. El grupo a quien va dirigido ambos máster es el mismo. Manifiesta que el primer módulo basado en la formación metodológica del Máster de Humanidades coincide con el de Investigaciones Históricas, y el de Humanidades tiene itinerarios formativos de cuatro asignaturas optativas de cada una de las especialidades o grados que se imparten en el Centro. Piensa que el Máster que se mantiene da respuesta a la necesidad formativa en investigación de todos los alumnados, incluidos los del departamento de Historia. Indica que se ha dado participación a todos los departamentos implicados en el proceso que ha llevado a proponer la supresión de este Máster.

A continuación, se abre un turno de intervenciones con la participación de varias personas:

En primer lugar, toma la palabra el [Director del Departamento de Historia](#), invitado en este punto del orden del día en relación con el MUI en Investigaciones Históricas.

Comienza su intervención señalando que la Comisión de Planificación Académica acuerda en su reunión del 13 de marzo de 2024 un informe motivado para la solicitud de extinción de los másteres, que figura en la documentación adjunta a la convocatoria del Consejo de gobierno. Ese informe motivado cita que la extinción se realizará según lo establecido en el Decreto 157/2016 de la Junta de Extremadura, de 20 de septiembre. Como puse de manifiesto en una de mis intervenciones, ese decreto no se cumple, pues en su artículo 12.2 puede leerse que "de realizarse a instancias de la Universidad proponente, el plazo de presentación para la supresión de enseñanzas universitarias oficiales finalizará el quince de febrero con efectos a partir del curso siguiente". Así pues, es evidente que en este proceso se está incumpliendo la ley, lo cual supone un grave defecto de forma que debería paralizarlo.

Por otra parte, insiste en la lógica -avalada por la LOSU (artículo 9) y por el propio espíritu del Plan Bolonia- de que los Másteres no pueden ser generalistas, sino específicos, pues los Grados son ya específicos y no puede romperse esa coherencia en el itinerario formativo del alumno. Por tanto, el Departamento de Historia no considera viable la alternativa propuesta por el rectorado: la integración de nuestras enseñanzas de investigación en un Master generalista, el de Humanidades.

El MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIONES HISTÓRICAS (MUIH) se puso en marcha (a coste cero para la UEx) a partir del curso 2016-2017. Consta de 60 créditos que se desarrollan en modalidad semipresencial a través de sesiones en la Facultad de Filosofía y Letras y en el Campus Virtual de la UEx. Y nació con vocación de formar a los alumnos egresados en Historia con el objetivo de que profundizaran en la investigación de esta disciplina y pudieran acreditarse para obtener el acceso a los Programas de Doctorado. Desde su implantación - incluida la renovación de su acreditación en julio de 2019- ofrece a los egresados en Historia y Patrimonio Histórico (u otros grados afines) una formación histórica, amplia e interdisciplinar en los aspectos teóricos, metodológicos y prácticos propios de la disciplina, desde la Prehistoria al Tiempo Presente, coherente académicamente para el acceso a los Programas de Doctorado. Entre los años 2019 y 2023, el MUIH ha sido impartido por 24 profesores —el 83 % del profesorado integrado en el Departamento de Historia de la UEx— todos ellos doctores, con dedicación a tiempo completo, y con un desempeño docente vinculado a asignaturas relacionadas con sus líneas de trabajo y proyectos de investigación competitivos. La docencia impartida en el Master no ha supuesto coste económico adicional alguno para garantizar su viabilidad, en la medida en que la contribución de los profesores supone un ligero complemento a la carga docente que tienen legalmente encomendada. De ahí que nunca se haya solicitado ninguna plaza de profesor vinculada al Master de Investigación, y que la puesta en práctica y desarrollo del MUIH no exigiera en su día, ni exige en la actualidad, inversiones económicas, en equipamiento o en contratación de nuevo profesorado, pues, con los medios y el plantel existente en el Departamento de Historia se cubren las tareas docentes previstas en el título. El número medio de alumnos por curso matriculados en el MUIH durante los últimos cinco años ha registrado mínimas variaciones, situándose en torno a la decena. En el actual curso académico son 8 los alumnos matriculados. Esa cifra supone el 34% de los alumnos egresados en Historia por cada curso académico, un porcentaje nada despreciable, si tenemos en cuenta que una parte considerable de nuestros egresados tienen como preferente horizonte profesional la docencia en la Educación Secundaria y realizan el Máster Universitario de Formación del Profesorado en Educación Secundaria (MUFPEs). Y unas cifras que también cabría valorar positivamente, teniendo en cuenta el marco general en el que actualmente se desenvuelven las tendencias demográficas en Extremadura y la propia situación de las Humanidades en nuestro país. Desde los Vicerrectores de profesorado y de Planificación Académica, así como el propio Rector, se trasladó de manera informal su intención de eliminar el MUIH de cara al próximo curso 2024-2025, hasta que, por fin, la semana pasada la Comisión de Planificación Académica de la UEx acordó solicitar formalmente al Consejo de Gobierno de la Universidad, la supresión definitiva del título. Esta arbitraria e injustificada decisión ha merecido el unánime rechazo del Consejo de Departamento de Historia de la Uex, por las razones académicas, económicas y de orden “socio-político” que se exponen a continuación. La eliminación del MUIH descapitaliza y debilita seriamente la docencia y la investigación del Departamento de Historia, en la medida que rompe la coherencia académica del proceso formativo del alumnado del Grado de Historia y Patrimonio Histórico que aspire a continuar sus estudios de Segundo y Tercer Ciclo en la UEx. El MUIH fue validado por ANECA en 2019 y refleja la esencia del quehacer universitario, consistente en que los profesores puedan enseñar aquello que investigan. La precipitada eliminación del Máster dejaría a

nuestros alumnos sin capacidad de reacción para seguir con su carrera investigadora, obligándoles a marcharse de nuestra región para continuarla. El equipo rectoral alude a la escasa matriculación de alumnos en el MUIH. Pero convendría considerar que en los últimos 5 años, la media de alumnos matriculados es de 9,2, y que en el actual curso académico hay 8 alumnos matriculados; cifras que han de ponderarse, teniendo en cuenta la reciente pandemia de 2020, la negativa tendencia demográfica y la menor demanda que suelen registrar los títulos de Humanidades. Aun así, conviene destacar que el 34% de los egresados en Historia cursan el MUIH, según la media de los últimos 5 años. En cuanto a las causas económicas esgrimidas por el equipo rectoral para eliminar el MUIH, este Departamento defiende y puede demostrar que la impartición del Master no ha supuesto, ni supone, ni supondría un coste añadido a la Universidad, pues la plantilla del Departamento de Historia puede desempeñar la docencia en el mismo sin necesidad de contratar nuevo personal. Así pues, el coste para la Universidad sería el mismo tanto si existiera, como si no existiera el Master, pues este no influye en el plantel de profesores que componen el Departamento de Historia. Con respecto a las circunstancias de orden "socio-político", entendemos que la eliminación de títulos universitarios es un pésimo mensaje lanzado a la sociedad extremeña, pues con ello se favorece la salida de nuestros alumnos hacia otras regiones, contraviniendo así, tanto el espíritu como la letra de la propia LOSU que en su artículo 18.3, afirma que "las universidades se implicarán de manera directa en el desarrollo de su entorno y, en particular, contribuirán a revertir las dinámicas de despoblación de algunos territorios". Por todo ello, desde el Departamento de Historia de la UEx, consideramos que el MUIH es económicamente viable y académicamente fundamental para que nuestros egresados en Historia puedan continuar de manera coherente y específica con su carrera investigadora, conducente a la consecución del título de Doctor. La supresión del MUIH cercenaría gravemente una de las trayectorias del Grado de Historia, impidiendo la posibilidad de que nuestros alumnos profundizaran en las líneas de investigación existentes, lo cual restaría atractivo al Grado y fomentaría la salida de nuestros alumnos hacia otras ofertas académicas que garantizaran la continuidad de su vocación investigadora. Y todo ello sería especialmente grave, si tenemos en cuenta que el Grado de Historia y Patrimonio Histórico de la UEx es una de las dos titulaciones –la otra es Estudios Ingleses– que mayor demanda estudiantil tiene en el contexto de la Facultad de Filosofía y Letras.

Toma la palabra el [Sr. Vicerrector de Profesorado](#), para decir en cuanto a las razones numéricas que no le cuadran los números pues según sus datos, no existe ninguna asignatura que haya superado los dos alumnos en los dos últimos años. Resalta que unos 60 créditos vienen a suponer tres o cuatro profesores. Añade que se trata de un Máster de Investigación que en 10 años solo ha producido una tesis. Resalta que en el Máster de Humanidades hay un itinerario de Historia que no se ha quitado. Manifiesta que este MUIH no se entiende bajo ningún concepto, y que está solapado sobre una oferta que ya se está realizando. Se pregunta porque ninguno de los Grados tiene un máster en investigación, y sin embargo Historia sí. Se habla de unos estudiantes, cuando se han manifestado a petición del Departamento. Critica la utilización de alguna pancarta en este asunto, así como la suspensión de las clases aprobada por el Consejo de Departamento, entendiendo que se trata de una falta de compromiso con la Universidad.

Interviene el [Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras](#), indicando que ya se manifestó en la CPA. Señala que con los números del Decreto en vigor ninguno de los dos másteres se podría mantener, pero apuesta por una transición suave. Asimismo indica que solicitó a la Vicerrectora y al Vicerrector de que se diera un año de vida al MUIH, con el fin de que ambos másteres que nacieron juntos y que después se separaron, y que ahora volverán a unir sus destinos académicos, pudieran hacerlo a la vez. El Centro no ha tenido la posibilidad de manifestarse a través de su Junta de Centro, no es preceptiva su participación y no ha habido trámite de audiencia. Desea que la continuación de la formación en investigación en la Facultad de Filosofía y Letras en el ámbito genérico del área de Humanidades sobreviviera, y agradece que de una de las dos posibilidades quede garantizada.

[Fernando Broncano Morgado](#).- Al nombrar el Sr. Vicerrector de Profesorado a los estudiantes y la huelga convocada, se replicó sobre que los estudiantes, según el artículo 33, apartado p), de la LOSU, tienen el derecho al paro académico, y que, como representantes de los estudiantes en CdeG, se desconocía por completo la convocatoria de una huelga. Por otro lado, es importante que los estudiantes de cualquier rama de estudios de la universidad tengan asegurada su continuidad mediante la rama de la investigación y la posibilidad de conectar sus estudios de grado con los de doctorado, por lo que pregunta si ¿se asegura que los estudiantes de Historia puedan continuar la carrera investigadora en la UEx? Y si, ¿se seguirán ofertando los estudios de posgrado necesarios para que los estudiantes puedan doctorarse por la rama de Historia?

Responde el [Rector](#) que, en ningún caso la supresión del Máster impide o limita la carrera de los egresados de nuestra Universidad en cuanto a la investigación se refiere. En relación con la apreciación del derecho de los estudiantes a solicitar un paro académico, precisa que la suspensión fue aprobada por el Consejo de Departamento y no por los estudiantes, por tanto, se trata de otra cosa.

Dando por finalizado el debate, se somete en primer lugar a votación los cuatro primeros másteres que fueron aprobados por unanimidad en la CPA: *Mu Simulación en Ciencias e Ingeniería; MU Creación de Empresas e Innovación; MU Dirección Tic; Mu en Cirugía de Mínima Invasión Urológica Avanzada*. Se aprueban por unanimidad de los presentes.

A continuación, se somete a votación el Máster Universitario de Investigaciones Históricas, aprobándose con el siguiente resultado: **6 abstenciones, 3 votos en contra y 26 votos a favor**. El Decano de Facultad de Filosofía y Letras hizo constar en acta su voto en contra.

Aprobación, si procede, de implantación de titulaciones, La [Sra. Vicerrectora de Planificación Académica](#) presenta las siguientes propuestas de implantaciones de títulos: el doble título de Grado Universitario en Química de la UEx y Grado en Licenciatura en Ciencias Químicas de la Universidad de Morón (Argentina), el **Máster Interuniversitario en Química Sanitaria**, siendo la Universidad de Sevilla la coordinadora, participando además la Universidad de Córdoba, la Universidad de Huelva y la UEx, y, por último, el **Máster Interuniversitario en Protección Radiológica Ambiental**, siendo la Universidad de las Islas Baleares la coordinadora, participando además la Universidad de Barcelona, la

Universidad de Cantabria, la Universidad de Huelva, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Universidad de Valencia y la UEx, habiendo sido aprobada por la CPA.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Aprobación, si procede, de venia docendi, nos informa de la propuesta de expedición de *Venia docendi*, a favor de D^a. Teresa Rubio Cabezas, solicitada por el Centro Universitario Santa Ana, para impartir la docencia de la asignatura: **Intervención temprana III: Trastorno del espectro autista**.

La propuesta es aprobada, por unanimidad de los presentes, sin intervenciones.

Aprobación, si procede, de propuesta de títulos propios y formación permanente, La **Vicerrectora** nos informa que trae para su consideración al Consejo de Gobierno **14 cursos de formación específica**, para su aprobación. Los cursos se desglosan como siguen:

CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE Y ESTUDIOS PROPIOS							
Cursos de	Tipo de GESTIÓN	Para su aprobación		Ratificar su aprobación		Ratificar su modificación	
		INTERNA	COLABORACIÓN	INTERNA	COLABORACIÓN	INTERNA	COLABORACIÓN
<i>Certificado de Formación Específica</i>		-	-	4	-	1	1
<i>Microcredencial</i>		-	-	2	1	4	1
<i>Diploma de Especialización</i>		1	-	-	-	-	-
<i>Diploma de Experto</i>		-	1	-	-	1	-
<i>Diploma de Formación Superior</i>		1	-	-	-	1	-
<i>Máster de Formación Permanente</i>		6	3	-	-	1	1
<i>Máster Universitario Propio</i>		-	-	-	-	-	-
<i>Perfeccionamiento</i>		-	-	-	-	-	-

Sometida la propuesta a votación, sin intervenciones, es aprobada por unanimidad.

Investigación y transferencia:

Aprobación, si procede, del reglamento de régimen interno del Instituto Universitario de Investigación Biosanitaria (INUBE). Presentado el punto por la **Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia**, quien informa que este Instituto ya fue aprobado y ahora procede traer al CdeG, para su aprobación el reglamento del INUBE, el cual ha pasado el trámite del gabinete jurídico.

Sin intervenciones, sometida a votación la propuesta de reglamento, es aprobada por unanimidad de los presentes.

Aprobación, si procede, del reglamento de régimen interno del Instituto Universitario de Ciencias del Deporte (INIDE). Presenta el punto la **Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia**, quien informa que este Instituto ya fue aprobado y ahora procede traer al CdeG, para su aprobación el reglamento del INIDE, el cual ha pasado el trámite del gabinete jurídico.

Sin intervenciones, sometida a votación la propuesta de reglamento, es aprobada por

unanimidad de los presentes.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad de los presentes.

Asuntos de trámite:

Se tratan los **Convenios con otras Instituciones** y los **Convenios SGTRI**. Pasa a informarnos el **Sr. Secretario General** del detalle de los Convenios por cada apartado:

De los **Convenios con otras Instituciones**, nos presentan **39 Convenios** de **Colaboración**, de los cuáles 14 corresponden al Programa Alianza por Extremadura, y **91 Convenios** de **Cooperación Educativa**, aprobándose, todos ellos, por unanimidad.

Y respecto a los **Convenios SGTRI**, nos presenta la **Vicerrectora de Investigación** para la consideración del Consejo de Gobierno **50 Contratos** correspondientes al artículo 60, por importe total de **400.875,63**.

Aprobándose todos ellos, igualmente, por unanimidad.

Ruegos y preguntas.

Entre otras, se realizaron las siguientes intervenciones:

Luis Espada Iglesias.- Pregunta sobre la situación del Concierto SES-UEx si se tiene prevista su revisión, y en ese caso, si se contará con la participación de las organizaciones sindicales y su inclusión en la Comisión paritaria de seguimiento, pues se tratan asuntos que afectan a las condiciones laborales del personal que presta sus servicios al amparo del Concierto y se debe contar con la representación del personal.

Responde el **Sr Rector** manifestando que comparte que el Concierto SES-UEx necesita una actualización. Indica que lo han comentado con la Consejería de Sanidad y una vez comuniquen los nuevos miembros de la Comisión Paritaria, se procedería a su convocatoria a la mayor brevedad, y en ese caso se dará traslado a las organizaciones sindicales. Existen varios asuntos que es necesario tratar, como pueden ser los profesores vinculados, las prácticas externas de nuestros estudiantes de Ciencias de la Salud, la apertura rotunda de acceso a vial del nuevo parking del hospital.

Javier García Sánchez.- Procede a leer su intervención:

Señor Rector, por acuerdo de todos los claustrales que votaron a D. Alejandro Valerio Suárez Murillo, D. David Fabián Marcos, D. Fernando Broncano Morgado, y a mi, D. Javier García Sánchez, así como en representación de nosotros cuatro como representantes electos del sector C en este Consejo de Gobierno, me gustaría poner en su conocimiento, y en el de todos los asistentes a esta reunión, la situación por la que está pasando la representación estudiantil y su gestión económica.

Estos problemas comienzan a partir de abril de 2023, justo cuándo tuvo lugar la semana del Centro Universitario de Mérida. En esa semana, el Consejo de Estudiantes de dicho centro

organizó varias actividades que tenían como fin la promoción de la participación estudiantil en ese centro. Para ello, desde ese Consejo de Estudiantes se elaboraron diferentes proyectos que incluían las propuestas a desarrollar durante toda la semana, y al necesitar una partida económica para su desarrollo, se remitieron a la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la UEx para su aprobación. Desde esa Comisión Permanente no se dió respuesta a este proyecto, y una vez realizado, aún sigue pendiente de pago, desconociendo completamente su estado de tramitación en la gestión económica de la Universidad y en la comisión permanente del CEUEx.

Del mismo modo, varios compañeros de la anterior comisión permanente del CEUEx han participado activamente en varios encuentros nacionales de representación en la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de las Universidades Públicas, habiendo adelantado los gastos correspondientes a la asistencia a dichos eventos en representación del Consejo de Estudiantes, remitiendo memorias económicas de esas ejecuciones y los gastos a sufragar, y a fecha de hoy desconocer por completo si los estudiantes que adelantaron dichas cantidades económicas volverán a recuperar ese dinero prestado para seguir estando presente en la representación estudiantil nacional.

Por otro lado, hay otros proyectos que siguen sin cerrarse, como los desplazamientos asociados a las Jornadas Formativas que tuvieron lugar en octubre. Y todo lo que hemos narrado hasta aquí, tiene lugar durante el curso pasado, proyectos que ya han sido ejecutados pero que se desconoce que el Consejo de Estudiantes haya dado la orden de pago.

Ya adentrándonos en lo referente a este curso, queremos denunciar que el Consejo de Estudiantes de la UEx ha rechazado apoyar económicamente la celebración en nuestra universidad la IV Asamblea General Ordinaria y I Congreso de la ARELL, la Asociación de Lenguas y Literaturas que representa a todos los estudiantes de filología de España, siendo el primer Consejo de Estudiantes de una Universidad Pública de España que decide no financiar un Congreso de esta envergadura de su universidad. Esto sienta un precedente ya que el CEUEx ha estado financiando diferentes asambleas de asociaciones sectoriales

También, se ha rechazado el sufragar las inscripciones de los representantes del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Derecho para asistir al Congreso del Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho, asociación que representa a todo el estudiantado de dicho grado a nivel de España. Para este caso se alega que no se remitió la memoria económica con la suficiente antelación, cuando no hay previsto, ni informado, ningún plazo para remitir al Consejo de Estudiantes el envío de proyectos que requieran financiación.

Por lo que nuestro ruego se dirige al Sr. Rector con el fin de poder trasladar los impagos que arrastra el Consejo de Estudiantes de la UEx, la falta de aprobación de un presupuesto en el pleno, así como el desconocimiento de las diferentes propuestas que se han intentado acometer desde los centros, como la negativa injustificada de diferentes propuestas estratégicas en materia de representación estudiantil.

Hernán Álvarez.- Intervine para realizar una serie de aclaraciones ante las manifestaciones realizada por el anterior estudiante interviniente.

El CEUEx, tanto en anteriores mandatos conmigo como en el actual mandato de la nueva delegada, ha cumplido escrupulosamente todas las gestiones de tesorería correctamente y está todo al día con los presupuestos y con Gerencia. Si queda algún proyecto del año pasado por tramitar, ya se está en ello. Con lo que no se está es con proyectos que se mandasen 5 meses después de haberse realizado, concretamente uno de 700€, en una cata de vino y jamón para pocas personas. Ni otro de este curso de un viaje un martes que se pasa un domingo por la noche. La gestión del dinero público conlleva una planificación, y jamás, y eso lo sabe todo el mundo, se puede aprobar algo que se ha hecho varios meses antes, y una vez hecho se pide el proyecto.

Es gracioso que hable de "transparencia" quienes han tenido, formando parte de un equipo, un grupo de WhatsApp durante meses donde se reenviaban conversaciones y se grababa sin consentimiento a gente para su distribución posterior, además de engaños y mentiras.

Si estuvieras interesado en alguna información adicional a lo aquí expuesto, quedamos a tu disposición.

Un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez y Luis Espada Iglesias.

Invitado permanente y Representante en el Consejo de Gobierno por el Sector D.
